

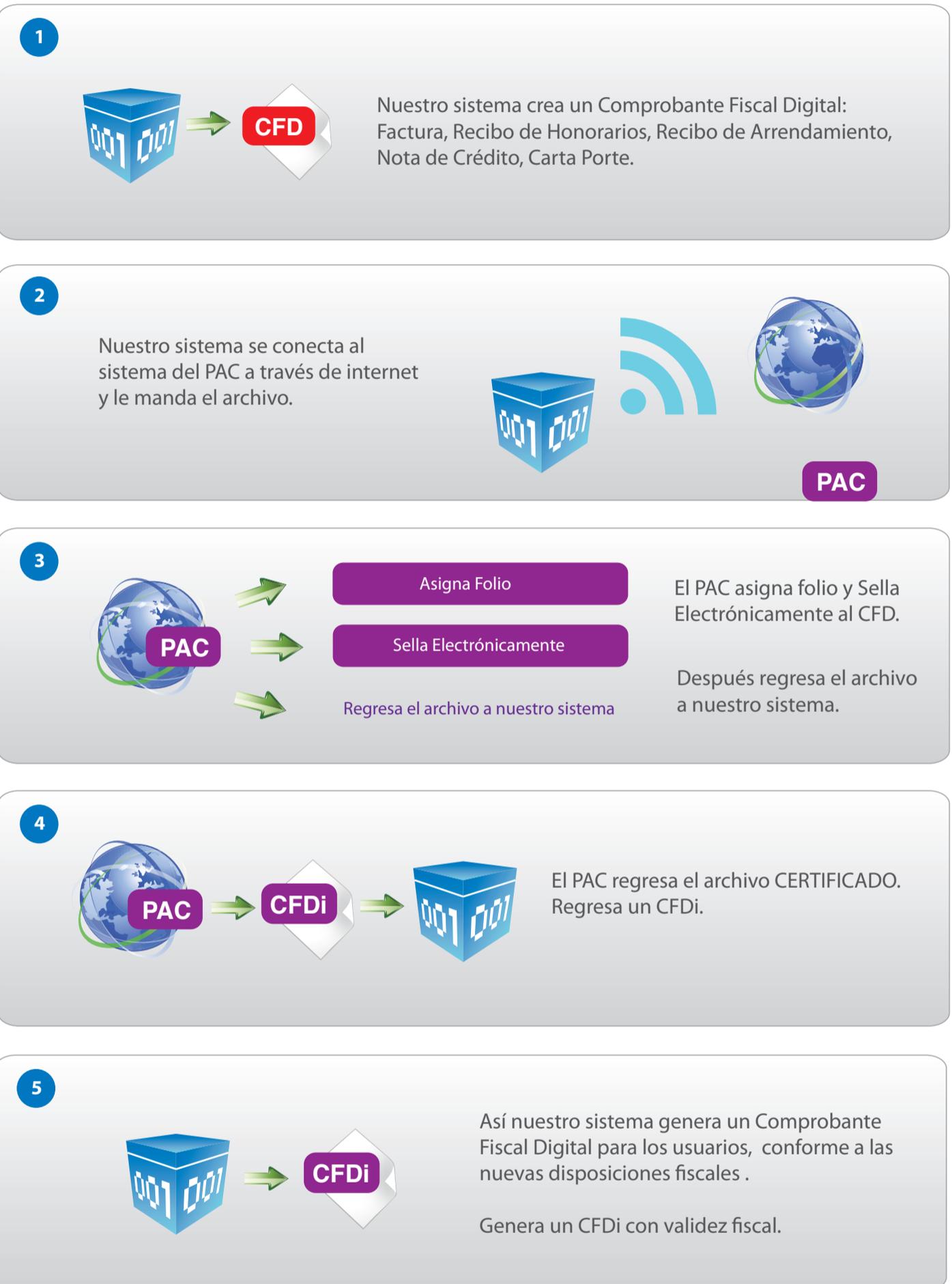
## ¿Cómo se “validan” los CFD’s que va a emitir nuestro Sistema?

Con el inicio de este nuevo año también arrancaron nuevos esquemas de facturación autorizados por el SAT.

(1) El primer esquema - CFDi - es una modificación al sistema existente, es una evolución en donde la principal diferencia es que ahora un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC) debe certificar cada Comprobante Fiscal Digital.

Esto lo hace por internet, es por eso que el CFD ahora es CFDi (La “i” es por “internet”).

A continuación vamos a detallar cómo es el proceso mediante el cual se da la “validez” a los Comprobantes que emite nuestro sistema.



### Importante

Es importante tener en cuenta que este es un PROCESO INTERNO, un proceso que nuestro sistema hace en automático. Los usuarios no tendrán que hacer nada fuera de lo común. Harán lo mismo que hacen regularmente para emitir Comprobantes Fiscales, porque la interfase es la misma, la actualización se hizo a nivel de funcionamiento.

Nuestros clientes tampoco tendrán que pagar ningún tipo de cuota extra por esta actualización, podrán seguir disfrutando de las ventajas que ya conocen, como siempre.

Nuestros clientes pueden estar seguros de que cada Comprobante Fiscal que emitan, tendrá validez ante las nuevas reformas fiscales del SAT

En breve se publicará todo el material de soporte como manuales de usuario, manuales de requisitos y manuales de funcionamiento conforme a esta actualización.

También los apoyaremos con la nueva campaña de publicidad enfocada a los productos actuales.